

BAQUEDANO, 23 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 802

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Educación N° 025 de fecha 23 de Abril del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 128 de fecha 23 de Abril del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "KAREM CHACANA OYANEDEL" por un Monto de \$ 450.000.- Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La Celebración del 82° Aniversario de Carabineros de Chile.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "SERVICIO DE COCTELERIA CELEBRACION DIA DEL CARABINERO" ID 3845-34-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación 22-01-001 "Para Personas".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "KAREM CHACANA OYANEDEL" por concepto de Servicio de Cocteleria, por un monto de \$ 450.000.- Impuesto Incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695
BSL/LBG/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Archivo



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)